

Santa Fe, 20 de agosto de 2015

VISTO el Expte. CD N° 105/15, caratulado: Solicitudes de equivalencias, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Daiana Micaela LIMANOVSKY**, solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carreras Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN y la Tecnicatura Superior en Tecnología de la Información de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

Que la Secretaría Académica avala dichos informes.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna **Daiana Micaela LIMANOVSKY**, DNI Nº 36.327.565, LU Nº 10-81608, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

Curso de Nivelación

<u>Primer Nivel</u>: Primer cuatrimestre: MATEMÁTICA ELEMENTAL - SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS

Segundo cuatrimestre: MATEMÁTICA APLICADA - PROGRAMACIÓN BÁSICA

ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS OPERATIVOS

Segundo Nivel: Primer cuatrimestre: INGLÉS

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 402

FRSF DACDI RHR EJD

Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planamiento y Gastion

Ing. EDUARDO DONNET